

JUEVES 16 DE JULIO DE 2015

CÓRDOVA VIAJA A COLOMBIA

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), participará hoy en la Reunión Extraordinaria de la Unión Interparlamentaria de Organismos Electorales en Cartagena, Colombia. Arturo Sánchez y Manuel Carrillo, consejeros del INE, también integran la delegación institucional que asistirá al encuentro, en el que analizarán los acuerdos de paz y su relación con los procesos electorales. (EXCÉLSIOR, POLÍTICA NACIONAL, P. 2, NOTIMEX)

COSTARON DE CERO A 180 PESOS SPOTS DE RADIO Y TV: INE

Varios partidos políticos reportaron al Instituto Nacional Electoral (INE) ínfimos costos de producción por sus spots en radio y televisión, que van desde cero hasta 180 pesos o si acaso unos cuantos miles sin que todos fueran multados por consignar precios subvaluados. Una revisión de los dictámenes consolidados de algunas campañas locales muestra casos como el del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Morelos, que sólo reportó haber gastado 182 pesos en dos spots de radio y televisión que promovieron a sus candidatos a presidentes municipales. Si bien la Unidad Técnica de Fiscalización del INE detectó que en los informes de campaña entregados no se registraron dichos spots, da por atendida su observación con los comprobantes dados por el tricolor, que demuestran los gastos mencionados. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

VEN OPACIDAD DE 276 ASPIRANTES DE MORENA

En su primera participación electoral federal, Movimiento Regeneración Nacional (Morena) no permitió al Instituto Nacional Electoral (INE) tener certeza del manejo de las campañas de 276 de sus 300 candidatos a diputados federales, pues omitió —como marcan las reglas de fiscalización— abrir cuentas para cada uno de los aspirantes a cargo de elección popular. “Al no abrir 276 cuentas bancarias para la administración de los recursos de campaña, por nueve millones 621 mil pesos, el partido incumplió con el Reglamento de Fiscalización”, concluyó la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE. Eso vulneró el principio de certeza y transparencia en la rendición de recursos de campaña y “no permitió que la autoridad fiscalizadora contara con los elementos que le permitieran tener seguridad de la administración de los recursos de campaña manejados por los candidatos respectivos”, dijo la UTF. Por esas y otras fallas, Morena será sancionada con una multa de 13 millones de pesos, correspondiente únicamente a las anomalías en su comprobación de ingresos y gastos de la elección federal, además de otros 20.2 millones de pesos por irregularidades en campañas estatales, para un total de 33.2 millones de pesos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA)

CRECIMIENTO DEL PVEM EN CHIAPAS, SE DEBE A VELASCO COELLO: ESCOBAR Y VEGA

Arturo Escobar y Vega, vocero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), aseguró que el crecimiento de este instituto político en Chiapas se debió al trabajo de Manuel Velasco Coello, gobernador de la entidad, por lo que decidieron ir solos para las elecciones de este domingo 19 de julio, en 120 municipios de los 122 que conforman la entidad. De acuerdo con el segundo reporte electoral de la consultora Integralia, Chiapas es el principal bastión del Partido Verde en el país, ya que en sólo seis años (de 2009 a 2015) el partido conquistó 588 mil 366 votos, por lo que consideró que de seguir esa tendencia, es posible que en las elecciones del 19 de julio, gane un alto porcentaje de los 41 diputados locales y 122 ayuntamientos. (LA RAZÓN, POLÍTICA, P. 2 Y 10, YARED DE LA ROSA)

JUEVES 16 DE JULIO DE 2015

ACUSAN AL PVEM DE ENTREGA DE DÁDIVAS EN CHIAPAS

Entrega de dádivas, propaganda de descalificación y enfrentamientos marcaron el cierre del periodo de campañas en Chiapas. Karla López Carrillo, vocal del programa federal Prospera en Tuxtla Chico, denunció que directivos comenzaron la entrega de despensas entre beneficiarias para condicionar el voto a favor de Juan Carlos Orellana, candidato del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a la alcaldía. En esa localidad se registró un conato de enfrentamiento entre representantes de varios partidos contra simpatizantes de PVEM porque personal del partido del tucán convocó con engaños a vocales de Prospera para obligar a operar a favor de ese partido el día de los comicios el domingo próximo. En Tapachula, Movimiento Regeneración Nacional (Morena) denunció que desconocidos repartieron en la ciudad un panfleto que descalifica a Óscar Gurría Penagos, su candidato a la alcaldía. Margarita Ester López Morales, consejera del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), dijo que se ha determinado la instalación de cinco mil 958 casillas, en las que votarán tres millones 275 mil 962 personas, al tiempo que lamentó que varios candidatos hayan sido sustituidos para cumplir con la paridad. (REFORMA, ESTADOS, P. 14, STAFF)

CAMACHO PIDE A LA CIUDADANÍA UNA OPORTUNIDAD PARA TRANSFORMAR CHIAPAS

César Camacho Quiroz, líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), encabezó cierres de campaña en Villa Corzo, Chiapas, donde pidió a la ciudadanía una oportunidad para que “al estado le vaya mejor todos los días”. Acompañado por Roberto Albores Gleason, presidente del Comité Directivo Estatal (CDE), y candidatos a alcaldes, aseguró que el tricolor aspira a ganar en la entidad para servir y transformar las comunidades chiapanecas. Como parte de la gira de apoyo, Camacho Quiroz se trasladó al municipio Villaflores, donde destacó la importancia de que quienes pretendan gobernarlo deben conocer los problemas y saber cómo resolverlos. (LA CRÓNICA DE HOY, POLÍTICA, P. 8, NOTIMEX)

MULTA EL TEDF A NÉSTOR NÚÑEZ

El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) multó a Néstor Núñez, candidato de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) por actos anticipados de campaña. Núñez, actual diputado local electo, fue sancionado con una multa de 100 días de salario mínimo, equivalentes a poco más de siete mil pesos. (REFORMA, CIUDAD, P. 3, ALBERTO ACOSTA)

CONFORMAN CONGRESO CON PARIDAD DE GÉNERO

El Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM) ajustó la paridad de género al orden constitucional y modificó los criterios para distribuir las diputaciones plurinominales, por lo que ordenó el retiro de las constancias de mayoría a dos legisladores locales —uno del PAN y otro del PRI— cuya designación fue otorgada por la vía de representación proporcional en los comicios del 7 de junio pasado. Previo a ese dictamen, había 17 hombres y 13 mujeres para conformar la LIII Legislatura que entrará en funciones en septiembre, luego de que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) distribuyó las diputaciones plurinominales. Con su resolutive, los diputados Francisco Moreno Merino, del PRI, y Víctor Manuel Caballero, del PAN, serán sustituidos por las dos mujeres que les seguían en la lista de candidatos a diputados plurinominales, y de esa manera habrá 15 diputadas y 15 diputados en el Congreso de Morelos para la siguiente Legislatura. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, JUSTINO MIRANDA)

JUEVES 16 DE JULIO DE 2015

SALA SUPERIOR

EL TEPJF CONFIRMÓ MULTAS AL PVEM

La Sala Superior del TEPJF confirmó la multa que impuso la Sala Regional Especializada al PVEM, consistente en la reducción de su ministración mensual con motivo de la difusión de los promocionales "Vales de medicinas versión Ninfa Salinas" y "Vales de Medicinas", en diversas emisoras en televisión abierta con cobertura en todo el país, así como la campaña de entrega gratuita de lentes con graduación. El Pleno avaló la multa equivalente a seis millones 268 mil 362 pesos, por infringir el modelo de comunicación política, con motivo de la apropiación de un programa social y entrega indebida de lentes gratuitos. Asimismo, se confirmó la multa con motivo de la distribución de boletos para asistir a funciones en salas de cine del complejo Cinemex en toda la República Mexicana. El Pleno determinó que contrario a lo señalado por el Partido Verde, la calificación de grave ordinaria de la falta es conforme a la ley, dado que la simple entrega de boletos implica la transferencia de un derecho a los ciudadanos para acudir a funciones de cine, con lo cual se violentó la prohibición legal establecida en el artículo 209, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

NECESARIO DETERMINAR SI PROCEDE ABRIR INVESTIGACIÓN POR DISTRIBUCIÓN DE TARJETAS Y KITS ESCOLARES

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Sala Regional Especializada determinar si procede abrir un incidente de incumplimiento de sentencia o iniciar una nueva investigación en relación con la distribución de Tarjetas Premio Platino y kits escolares por parte del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Para ello, debe atender todas las constancias correspondientes a los testimonios de las personas a quienes les fueron entregadas las tarjetas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

LA SALA SUPERIOR ORDENÓ CALCULAR EN UN MONTO MAYOR LA MULTA AL PAN POR USO INDEBIDO DE LA PAUTA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Sala Regional Especializada graduar en un monto mayor la multa de 140 mil 200 pesos que impuso al Partido Acción Nacional (PAN) con motivo del uso indebido de la pauta del Proceso Electoral Federal, por la difusión del promocional titulado "Dilema 1" en radio y televisión, relativo a su candidato a la gubernatura de Nuevo León. El Pleno consideró que existió una indebida motivación, pues se advierte que para calcular la multa al blanquiazul la responsable desatendió el principio de proporcionalidad en la aplicación de la sanción. (NOTIMEX.COM)

CONFIRMA EL TEPJF ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, JALISCO, NUEVO LEÓN Y GUANAJUATO

Los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron los resultados del acta de cómputo distrital de la elección de diputado federal de mayoría relativa, así como la declaración de validez y expedición de constancia de mayoría correspondiente, en Ixtlahuaca, Estado de México; Tlajomulco de Zúñiga, Autlán de Navarro, Guadalajara y Jocotepec, en Jalisco; Ciudad Juárez, Chihuahua; Monterrey y Guadalupe, Nuevo León; Valle de Santiago, Pénjamo, San Francisco del Rincón y San Luis de la Paz, León, y Guanajuato, estos últimos en el estado de Guanajuato. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 16 DE JULIO DE 2015

TEPJF ORDENA REALIZAR UNA NUEVA CALIFICACIÓN DE LOS VOTOS RESERVADOS EN AGUASCALIENTES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó la realización de una nueva calificación de los votos reservados por los partidos políticos durante el procedimiento de recuento realizado por el Consejo Distrital del II Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral (INE), en Aguascalientes. El Pleno revocó la resolución emitida por la Sala Regional Monterrey, que declaró infundado un incidente de revisión del procedimiento de escrutinio y cómputo relacionado con el procedimiento de calificación de votos reservados en la elección de diputados federales de mayoría relativa. Lo anterior se decidió al considerar que la responsable inadvirtió que el Consejo Distrital violó el derecho de los partidos a estar presentes durante la calificación de los votos reservados, así como a la deliberación previa a dicha etapa del procedimiento. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

TRIBUNAL ELECTORAL DE MORELOS DEBE REVISAR LA LEGALIDAD DE VOTOS NULOS: TEPJF

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Tribunal Electoral del Estado de Morelos revisar la legalidad de tres mil 103 votos que fueron calificados como nulos y determinar la intención del votante, a efecto de ratificar la calificación de los votos nulos y contabilizar los sufragios a favor del partido político, coalición o candidato al que legalmente le correspondan. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

CONFIRMA EL TEPJF REDISTRITACIÓN EN ZACATECAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que aprobó la nueva distritación del estado de Zacatecas, que será utilizada a partir del Proceso Electoral Local 2015-2016. Al resolver la impugnación presentada por Jorge Carlos Ramírez Marín, en representación del Partido Revolucionario Institucional (PRI), los Magistrados de la Sala Superior declararon infundados los agravios, al considerar que, contrario a lo que argumentó el inconforme, el acuerdo impugnado no violenta el artículo 105, fracción II, penúltimo párrafo, de la Constitución Federal. Lo anterior, porque se considera en esencia que el citado precepto constitucional no es aplicable toda vez que el acuerdo impugnado es un acto formal y materialmente administrativo de carácter instrumental sobre el cumplimiento de la atribución constitucional conferida al INE, concerniente a la geografía electoral tanto para los procesos electorales federal como locales. Los Magistrados agregaron que aunado a ello, el acuerdo fue emitido previo al inicio de la jornada electoral local. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

DESECHA TEPJF PETICIÓN DEL PT DE ACREDITAR 37 MIL VOTOS MÁS A SU FAVOR

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó la petición del Partido del Trabajo (PT) para que le fueran devueltos los 37 mil votos que supuestamente desaparecieron durante la caída del sistema de cómputo del Instituto Nacional Electoral (INE). Los Magistrados declararon infundado el recurso de apelación que interpuso el PT en contra del acuerdo general del INE que rechazó reponerle los sufragios que, alega, le fueron descontados. En este sentido, el TEPJF consideró que el PT, cuyo registro está en riesgo por no alcanzar 3% de la votación en los pasados comicios, partió de la “premisa incorrecta de que mediante el sistema informático de cómputos distritales se definen de manera vinculante los resultados que cada uno de los partidos obtuvo el día de la jornada electoral”. En todo caso, agregó el organismo jurisdiccional, “las inconsistencias que se pudieran

JUEVES 16 DE JULIO DE 2015

haber presentado no implican una deducción de la votación obtenida por el partido, pues es claro que los resultados encuentran respaldo en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, así como en las actas de cómputo distrital”. Por otra parte, el periódico La Jornada reportó que el Pleno de la Sala Superior también declaró infundadas las inconformidades relacionadas con los tuits de actores y personalidades a favor del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) durante la jornada electoral del pasado 7 de junio. Por unanimidad, los Magistrados determinaron que no se cuenta con elementos mínimos para poder realizar un estudio frontal del tema planteado. Lo anterior, aunque ese domingo la Comisión de Quejas y Denuncias del INE llamó a quienes tuitearon a abstenerse a emitir su apoyo al PVEM. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ALMA E. MUÑOZ; **TELEVISIÓN: EL NOTICIERO, GREGORIO MARTÍNEZ, TELEVISIA**)

EL 7 DE JUNIO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SUPERÓ LAS EXPECTATIVAS DE UNA ELECCIÓN INTERMEDIA: ALCOCER VILLANUEVA

La participación de la ciudadanía durante la jornada electoral del pasado 7 de junio, que alcanzó poco más de 47%, superó las expectativas de una elección intermedia, ya que desde 1991 no se había registrado un porcentaje tan alto como este, resaltó Jorge Alcocer Villanueva, director de la revista Voz y Voto. Durante la emisión del programa ¡A Votar!, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el especialista en materia electoral explicó que el desarrollo de la jornada comicial es en sí mismo una buena noticia, “sobre todo, en el contexto de la incertidumbre generada en tres entidades de la República: Oaxaca, Guerrero y Michoacán”. Agregó que la jornada electoral tuvo una normalidad generalizada pese a todos los pronósticos, aunque el dato más importante a considerar es el interés de la ciudadanía en participar en la elección. En 2018, agregó, el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá la gran responsabilidad de enfrentar un proceso electoral concurrente con la elección para elegir al Presidente de la República, renovar el Congreso de la Unión, 18 gubernaturas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, así como a los integrantes de diversos ayuntamientos. En el programa conducido por Rodrigo Morales Manzaneres, ex consejero electoral, y Pablo Javier Becerra, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el especialista en materia electoral sostuvo que el dinero ha causado un fuerte estrago sobre los partidos políticos, ya que corrompió la relación entre éstos y un segmento del electorado, conformado por quienes perciben menos recursos económicos. El programa ¡A Votar! se difunde todos los miércoles, a las 10:30 horas, por www.te.gob.mx/plataformaelectoral además, se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; DIARIO ROTATIVO.COM, NOTIMEX; A DIARIO OAXACA.COM, NOTIMEX; TALLA POLÍTICA.COM; REDACCIÓN; PAN Y CIRCO.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; ECONOMÍA HOY.MX, NOTIMEX; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX)

LAS IZQUIERDAS EN MÉXICO HAN PUESTO ACENTO EN LA IGUALDAD: BARQUET CLIMENT

Las izquierdas en México han puesto acento en la igualdad, ya que buscan que la mayoría de la población tenga acceso a mejores oportunidades, consideró Farid Barquet Climent, profesor de Derecho en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Durante la emisión del programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), manifestó que la existencia de sectores comprometidos con el ideario igualitarista no sólo es sano para la democracia, sino necesario para la convivencia y la justicia. En la emisión que conduce la periodista Guadalupe Juárez, Barquet Climent aseguró que las izquierdas

JUEVES 16 DE JULIO DE 2015

en México representan un equilibrio político; sin embargo, después de los resultados del pasado 7 de junio, éstas tienen que constituirse como una auténtica alternativa, ya que su propuesta programática se ha diluido. El programa Justicia electoral a la semana, con la entrevista a Farid Barquet Climent, especialista en Derecho, y otras emisiones de la serie, se pueden descargar bajo demanda en www.te.gob.mx/plataformaelectoral (PORTAL POLÍTICO.TV, REDACCIÓN; PROYECTO CINCO.COM, REDACCIÓN; CRÍTICA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

INVITA EL TEPJF AL CONCURSO NACIONAL DE ENSAYO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicó la invitación para participar en el 2º Concurso Nacional de Ensayo en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Archivos y Documentación, organizado por el organismo jurisdiccional. Las bases de dicho concurso pueden ser consultadas a través de la página de Internet del TEPJF: <http://www.te.gob.mx> En la publicación, el Tribunal Electoral especificó que serán premiados los tres primeros lugares, mientras que la fecha límite para la entrega de los trabajos es el 30 de septiembre de 2015. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, TEPJF)

EL INE RESOLVERÁ SI EL PT PIERDE SU REGISTRO A MÁS TARDAR EL 23 DE JULIO

El Instituto Nacional Electoral (INE) resolverá a más tardar el 23 de julio si el Partido del Trabajo (PT) pierde o conserva su registro, informó el consejero Marco Antonio Baños. Entrevistado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el integrante del Consejo General del INE explicó que para esa fecha estarán resueltos los medios de impugnación presentados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la elección del 7 de junio pasado. Baños añadió que en breve habrá también una resolución sobre la queja que promovieron académicos, con el respaldo de más de 140 mil firmas de ciudadanos, para decidir si se le retira o no el registro al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por exceder sus gastos de campaña. Precisó que la queja contra el PVEM tiene que ver también con la propaganda que usó en los periodos de campaña y precampaña. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 8, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, PATRICIA TORRES; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

OBLIGA EL INE A PARTIDOS A DEVOLVER RECURSOS

Los partidos políticos nacionales podrían regresar a las arcas públicas más de 200 millones de pesos que no ejercieron durante la campaña federal. La Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un acuerdo para que la Unidad Técnica de Fiscalización haga las cuentas correspondientes para determinar los remanentes y que sean devueltos a las arcas públicas. "Con relación a los recursos otorgados al partido político para las campañas federales, la Unidad Técnica de Fiscalización determinará durante los 30 días posteriores a que quede firme el presente dictamen, los saldos remanentes, con el fin de que sean reintegrados al Instituto Nacional Electoral", señalan los dictámenes. Esa decisión fue aprobada de manera dividida, por lo que es de esperarse una votación cerrada en la sesión del Consejo General del INE el 20 de julio. Sea que la ratifique o la modifique, posteriormente deberá ser ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Los recursos que deberían regresar los partidos no han sido determinados; sin embargo, como referencia se puede tomar que de los mil 172 millones 863 mil pesos que se le entregaron a los partidos y candidatos independientes para la campaña federal, los partidos reportaron haber gastado 958 millones 332 mil pesos, que corresponden al financiamiento público. Esto arroja un remanente de 214 millones de pesos, 18% del total asignado por el Estado a la campaña federal. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, JOSÉ DAVID ESTRADA)

JUEVES 16 DE JULIO DE 2015

CONCLUYEN CAMPAÑAS ELECTORALES EN CHIAPAS

Los 12 partidos políticos que compiten en Chiapas concluyeron sus campañas para las elecciones de integrantes de los 122 ayuntamientos y 41 diputaciones locales, a realizarse el próximo domingo 19 de julio. Margarita Ester López Morales, presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), precisó que se ha determinado la instalación de cinco mil 958 casillas. En entrevista, en el marco del último día de las campañas políticas, explicó que al IEPC le falta terminar la logística para garantizar que los ciudadanos tengan las condiciones para el ejercicio de su derecho al voto, pues en las manos de éstos están los comicios. Asimismo, reveló que se han acreditado varios miles de ciudadanos que fungirán como observadores electorales, quienes darán certeza a que este ejercicio ciudadano tenga las condiciones específicas y necesarias para las votaciones. Además, López Morales recordó que, “a punta de sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se garantizó la paridad de género en las candidaturas a puestos de elección”. Al menos 242 candidatas fueron registradas apenas el pasado lunes, por lo que prácticamente sólo acudieron a sus actos de cierre de campaña y tampoco aparecieron en la propaganda de sus partidos. Producto de la reasignación de las candidaturas, una de las problemáticas que enfrentarán los electores el próximo domingo es que los candidatos que hicieron campañas y aparecerán en las boletas no serán en todos los casos los oficiales, por lo cual, el IEPC desplegó una campaña de difusión en medios de comunicación para informar sobre la sustitución de postulaciones. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; 24 HORAS, NACIÓN, P. 9, ÁNGEL CABRERA)

SIMULA EL TRICOLOR CUMPLIR PARIDAD EN CHIAPAS

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) pretende burlar la ley en materia de paridad de género en Chiapas al retirar al menos a cuatro candidatos varones a alcaldías y registrar a sus respectivas hermanas. Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a los partidos postular 50% de candidatos varones y 50% de mujeres, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) del estado obligó a los 12 institutos políticos que compiten en la entidad a cambiar candidaturas para acatar la paridad de género. El órgano electoral estatal publicó la lista de las nuevas candidaturas que fueron avaladas el lunes por el Consejo General en sesión extraordinaria. En el municipio de Jiquipilas, el tricolor había postulado a Rafael Fernando Farrera Esponda, pero ahora en su lugar compite su hermana, María Magali Farrera Esponda. Lo mismo ocurrió en el municipio de Las Rosas, donde la planilla priísta estaba encabezada por Rodrigo Ordóñez Avendaño, quien fue bajado para registrar a su hermana, María Etelvina Ordóñez Avendaño. En esos casos, los varones "retirados" aparecen ahora como candidatos a síndicos en las planillas que encabezan sus hermanas. (REFORMA, ESTADOS, P. 14, ÉDGAR HERNÁNDEZ)

GANADOR EN BAJA CALIFORNIA SUR REBASÓ EL TOPE DE GASTOS

No reportar botargas, chamarras, drones y sombrillas, así como la adquisición de 26 spots de radio y televisión fueron los elementos que acreditaron el rebase del tope de gastos de campaña de los candidatos a gobernador de Baja California Sur por el Partido Acción Nacional (PAN) y la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza. Así quedó establecido en los dictámenes de ingresos y gastos de campañas del Instituto Nacional Electoral (INE), que serán discutidos en la sesión del próximo 20 de julio. Quienes rebasaron los topes fueron el candidato panista Carlos Mendoza Davis, ganador de la contienda, y el priísta Ricardo Barroso Agramont. Para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determine la nulidad de la elección por el rebase del tope de gastos de

JUEVES 16 DE JULIO DE 2015

campana se tiene que demostrar que la diferencia entre el primero y segundo lugar es menor a cinco puntos porcentuales. En el caso de Baja California Sur, Mendoza Davis obtuvo el triunfo con 44.7% de los votos, alrededor de 10% más que su contrincante. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, AURORA ZEPEDA)

DESPLÉGADO/ MESA PERMANENTE DE LAS IZQUIERDAS

A través de un desplégado, activistas, políticos y académicos como Ifigenia Martínez, Humberto Musacchio, Antonio Gershenson, entre otros, expresaron su solidaridad con el Partido del Trabajo (PT) para que mantenga su registro como partido político y exigieron que “se aclaren las irregularidades ocurridas en el pasado proceso electoral”. En el escrito se menciona: “Rechazamos la campaña desatada en algunos medios de comunicación dando por un hecho que el Partido del Trabajo ha perdido su registro como instituto político nacional. El proceso electoral 2014-2015 concluye con la última resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, e incluso cuando después de esto el INE así lo declarara, existen todavía recursos jurídicos que hacen valer para defender el voto de los ciudadanos que sufragaron”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, MESA PERMANENTE DE LAS IZQUIERDAS)

AGUASCALIENTES

DICTAN FORMAL PRISIÓN A REYNOSO FEMAT

Jaime Páez Díaz, juez Primero de Distrito de Aguascalientes, dictó auto de formal prisión a Luis Armando Reynoso Femat, ex gobernador de la entidad, al encontrar elementos de prueba suficientes para someterlo a proceso por su probable responsabilidad en la comisión del delito de defraudación fiscal. Pese al fallo, el político panista enfrentará en libertad el juicio, luego de que el pasado lunes la autoridad judicial le otorgó el derecho a pagar una fianza, aunque la Procuraduría General de la República (PGR) se opuso. El juzgado precisó que dictó el auto de formal prisión contra Reynoso Femat, bajo la causa penal 39/2015, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de defraudación fiscal equiparable, en la modalidad de omitir presentar por más de 12 meses las declaraciones de un ejercicio fiscal que exigen las leyes fiscales, dejando de pagar la contribución correspondiente. Desde que concluyó su mandato (2004-2010), Reynoso Femat fue investigado y sujeto a proceso penal con cuatro autos de formal prisión por peculado, ejercicio indebido de la función pública (en el fuero común) y defraudación fiscal (en el ámbito federal). Para conservar su libertad ha pagado cuatro fianzas: por 13 millones 800 mil pesos de pesos, 19 millones de pesos y dos más estando en reclusión, una por 30 millones y otra de casi ocho millones de pesos; además, sus abogados le han promovido al menos 15 amparos en contra de órdenes de aprehensión. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ALFREDO MÉNDEZ Y CLAUDIO BAÑUELOS; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, XÓCHITL ÁLVAREZ)

DISTRITO FEDERAL

HOY PRESENTA MANCERA CAMBIOS EN SU GABINETE

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, informó que hoy a las 13:00 horas presentará en conferencia de prensa los cambios que realizará en su gabinete. En entrevista en el Museo de la Ciudad, explicó que hay muchos rumores y se han mencionado varios nombres, pero “no quiero ni afirmar ni descartar a ninguno. Haremos un anuncio y seguramente quedarán algunos pendientes”, mencionó. Sobre la presunta llegada de Jorge

JUEVES 16 DE JULIO DE 2015

Gaviño, diputado de Nueva Alianza, a la dirección del Metro, que supuestamente había anunciado Fernando Espino, líder del sindicato del Sistema de Transporte Colectivo (STC), por medio de redes sociales, dijo: “Me acaba de decir el diputado Espino que no tiene cuenta de Twitter”. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15, PEDRO DOMÍNGUEZ)

JALISCO

ENCUENTRAN MUERTO A EDIL DE CIHUATLÁN

Enrique González Gómez, ex alcalde de Cihuatlán, Jalisco, fue encontrado muerto ayer por la mañana en su domicilio. Aunque no se ofreció una versión oficial de las causas de su muerte, se dio a conocer que el ex edil fue hallado en una habitación con una herida de bala. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, JUAN CARLOS PARTIDA)

VERACRUZ

SECRETARIO DE GOBIERNO SE DESTAPA PARA GUBERNATURA

Gerardo Buganza Salmerón, secretario de gobierno de Veracruz, anunció su intención de contender como candidato independiente en 2016, cuando se elegirá gobernador sólo por dos años para empatar los comicios locales con los federales de 2018. Su principal objetivo, dijo, es evitar que el panista Miguel Ángel Yunes llegue al cargo. En un video de cuatro minutos subido a YouTube, Buganza aclara que no milita en ningún partido. “Dos veces quise ser gobernador de Veracruz y dos veces las mafias políticas de los dos grandes partidos políticos me lo impidieron (PRI y PAN)”, señala el ex panista, a pesar de ser secretario de gobierno del priísta Javier Duarte de Ochoa. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, EIRINET GÓMEZ)

PERFILAN REGISTRO DE ANAYA Y CORRAL

La Comisión Organizadora del Proceso Interno para elegir al nuevo presidente del Partido Acción Nacional (PAN) perfilaba anoche otorgar el registro a los dos aspirantes a la presidencia nacional del partido, Ricardo Anaya y Javier Corral. Ayer, pasadas las 21:00 horas, ambos precandidatos cumplían con el requisito que marca la convocatoria de contar con el respaldo de 47 mil firmas de militantes a favor de su candidatura. Se espera que hoy la Comisión dé a conocer los resultados finales del conteo. Entre las omisiones que encontraron durante el conteo destacan firmas duplicadas; es decir, que un militante les otorgó su rúbrica a ambos aspirantes, así como firmas de simpatizantes que no se encuentran en la lista nominal del padrón. La Comisión Organizadora tiene desde el martes 72 horas para aceptar el registro o, en su caso, notificar las omisiones o requisitos faltantes, por lo que el candidato tendrá 24 horas para subsanar. En tanto, el Instituto Nacional Electoral (INE) aceptó la impugnación de Corral, sobre el padrón de militantes, por anomalías y crecimiento atípico del mismo. En la notificación entregada al equipo de precampaña del senador con licencia, el INE aclaró que admitió el trámite “únicamente”, por lo que hace “al supuesto incumplimiento a las normas de afiliación del Partido Acción Nacional”. Solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, que informe en breve término a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de acuerdo con sus facultades, el número de afiliados y/o militantes de Acción Nacional, “debiendo precisar” la última fecha en que se hizo la actualización de dicha información. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, SUZZETE ALCÁNTARA)

JUEVES 16 DE JULIO DE 2015

PIDE PEÑA NIETO EN FRANCIA INVERSIÓN AERONÁUTICA

Enrique Peña Nieto, presidente de México, pidió a empresarios franceses de la industria aeronáutica expandir sus inversiones en territorio mexicano. "En México, el sector aeroespacial se ha convertido en uno de los más dinámicos de nuestra economía. Hoy en día existen más de 300 empresas aeronáuticas instaladas en México, casi cinco veces más de las que había hace apenas 10 años. De hecho, México es hoy el cuarto destino mundial para las inversiones de manufactura aeroespacial", apuntó ante Michel Vauzelle, presidente del Consejo Regional Provenza-Alpes Costa Azul. "En México el sector aeroespacial se ha convertido en uno de los más dinámicos de nuestra economía, existen más de 300 empresas aeronáuticas instaladas en el país, casi cinco veces más de las que había hace apenas 10 años. De hecho, México es el cuarto destino mundial para las inversiones en ese sector", agregó. En 2014, continuó, esta industria exportó más de seis mil 300 millones de dólares, lo que equivale a un crecimiento del 26%, en comparación con el 2012. "Ahora, queremos que otras empresas de esta innovadora región sigan invirtiendo en suelo mexicano, que aprovechen el talento y creatividad de nuestra gente", solicitó. El Mandatario mexicano visitó Marsella, Francia, el puerto más importante de ese país. La mayoría de las empresas de la región están dedicadas a la petroquímica, refinados de petróleo, construcción naval y fabricación de aeronaves. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

A LA BÚSQUEDA DEL CHAPO GUZMÁN, EN 190 PAÍSES

A petición del gobierno de Estados Unidos (EU), la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol, por sus siglas en inglés) reactivó la ficha roja de búsqueda en 190 países contra Joaquín "el Chapo" Guzmán, líder del Cártel de Sinaloa, con lo que volvió a ser el narcotraficante más buscado en el mundo. El organismo internacional explicó que el nuevo documento se emitió a solicitud del Departamento de Justicia de EU, cuyas autoridades buscan llevarlo a su país para enjuiciarlo por cargos de conspiración para importar y poseer cocaína con intención de distribuirla y lavado de dinero, entre otros. La ficha contiene siete fotografías de su vida en prisión, desde su captura en 1993 en Guatemala hasta la del 22 de febrero de 2014, cuando fue recapturado por segunda ocasión en Mazatlán, Sinaloa. Por su parte, Roberta Jacobson, subsecretaria de Estado para el hemisferio occidental, en una audiencia ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de EU, dijo que ese país está frustrado y decepcionado por la fuga de Joaquín Guzmán Loera del penal del Altiplano. Asimismo, se publicó el anuncio de recompensa de 60 millones de pesos a quien proporcione información que lleve a la captura del capo mexicano. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, IGNACIO ALZAGA Y RUBÉN MOSSO; EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 1 Y 19)

NO RENUNCIO, SE CUMPLIÓ PROTOCOLO: RUBIDO

Monte Alejandro Rubido, titular de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), afirmó que no va a renunciar a su cargo, derivado de la fuga de Joaquín "el Chapo" Guzmán del penal de máxima seguridad de El Altiplano. Dijo que él sirve al gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, y es el mandatario quien decide en qué momento otra persona debe ocupar su lugar. "Como dijo el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, las crisis no son para renunciar", explicó Rubido, tras un recorrido con diputados y senadores de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional en las instalaciones del penal del Altiplano y también en el túnel que usó el Chapo para su escape el sábado 11 de julio. "En el momento en que el Presidente diga que otra persona debe estar en mi lugar, sin problema", agregó el funcionario, cuando se le consultó mientras caminaba en el patio del inmueble desde el que se construyó el túnel de mil 425 metros por el que salió el Chapo. El funcionario federal explicó que los protocolos de seguridad del penal de El Altiplano fueron cumplidos a cabalidad, pero que será la Procuraduría General de la

JUEVES 16 DE JULIO DE 2015

República (PGR) quien determine responsabilidades de servidores públicos. En tanto, Ramón Eduardo Pequeño García, jefe de la División de Inteligencia de la Policía Federal (PF) y encargado del área de los sistemas de videovigilancia de los Centros Federales de Readaptación Social (Ceferesos) a través de Plataforma México, fue relevado de su cargo. Por otro lado, Lucero Guadalupe Sánchez López, diputada panista por el Distrito 16 del municipio de Cosalá, Sinaloa, sí acudió al Cefereso número 1 del Altiplano en abril pasado para ver a Joaquín Guzmán. Así lo confirmó uno de los abogados del Chapo Guzmán en su declaración ante el agente del Ministerio Público federal de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, 12 Y 16, JORGE RAMOS, MARCOS MUEDANO, SILVIA OTERO Y DENNIS A. GARCÍA)

DEMANDAN RENUNCIAS; CONGRESISTAS PIDEN LA SALIDA DE OSORIO, ÍMAZ Y RUBIDO

Senadores y diputados federales de los partidos opositores en el Congreso de la Unión exigieron la renuncia inmediata de Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob); Monte Alejandro Rubido, titular de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), y Eugenio Ímaz, titular del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), por ser los responsables de las fallas registradas en el sistema penitenciario y la fuga de el Chapo Guzmán. El PAN, incluso, enlistó un punto de acuerdo en el que le pide a Osorio Chong que por voluntad propia presente su renuncia. Además, el diputado federal Guillermo Anaya, presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, formalizó la propuesta panista de retirar de la Segob las tareas de seguridad pública y volver a crear la Secretaría de Seguridad Pública. A pesar de que el PRI utilizó sus oficios políticos para que la oposición no llevara a tribuna la petición de renuncia de funcionarios federales y de exigencia de comparecencia abierta del secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, no pudo frenar la exigencia del PAN, PRD, PT y MC de tocar el tema en un debate pactado que no impidió las críticas al gobierno federal. De hecho, el acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente dejó abierta la posibilidad de que Osorio Chong acuda al Pleno de la Permanente para que explique públicamente todo lo ocurrido con la fuga del Chapo. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 18, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14)

BUSCA EL PAN QUE VIAJES DEL EJECUTIVO SEAN MENOS CAROS

Diputados del Partido Acción Nacional (PAN) presentaron ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una reforma constitucional para que en ningún caso el Presidente de la República pueda ausentarse del territorio nacional acompañado por el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). La iniciativa fue dada a conocer por Marcelo Torres Cofiño, coordinador del PAN en San Lázaro, en el contexto del viaje del presidente Peña Nieto a Francia, en el cual estuvo acompañado por una comitiva de más de 130 funcionarios, entre ellos el secretario de Gobernación, quien regresó al país al conocerse la fuga del narcotraficante Joaquín “el Chapo” Guzmán. La propuesta señala que además en ningún caso el encargado de la política interna del país podrá trasladarse “de manera simultánea ni en el mismo medio en que lo haga el Presidente de la República”. El texto señala que el Presidente de la República podrá ausentarse del territorio nacional hasta por siete días, informando previamente a la Cámara de Senadores o a la Comisión Permanente de los motivos de la ausencia y la comitiva que lo acompañará. Asimismo, el blanquiazul buscará que en el próximo periodo ordinario de sesiones del Congreso se procesen con rapidez y oportunidad las leyes secundarias del sistema nacional anticorrupción, la desindexación del salario mínimo y una política de Estado para combatir la desigualdad. También se propone defender los programas sociales, evitar la discrecionalidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la integración del presupuesto base cero y construir un sistema universal de salud, así como una reforma para el campo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, REDACCIÓN)

JUEVES 16 DE JULIO DE 2015

DESAIRAN LICITACIÓN PETROLERA

La primera licitación petrolera, resultado de la reforma energética en México, fue desairada. Ayer, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), organismo que realizó este primer proceso de licitación para exploración en aguas someras, recibió sólo dos ofertas para 14 bloques concursados. El mínimo esperado por la Secretaría de Energía (Sener) para considerar exitosa la licitación era adjudicar 30% de los bloques. Ayer sólo se llegó al 14 por ciento. El único ganador de la jornada fue el consorcio formado por la mexicana Sierra Oil & Gas en conjunto con Talos, de EU, y la británica Premier. Para Pedro Joaquín Coldwell, titular de la Sener, el resultado de la licitación es muestra de las condiciones del mercado y recordó que desde el inicio del proceso el gobierno reconoció dicha situación. "La licitación de los recursos petroleros de la Nación tiene que hacerse atendiendo a las condiciones del mercado, pero también cuidando el patrimonio nacional. "Haber puesto valores de adjudicación más abajo de lo que se puso nos hubiera dado seguramente más colocación de contratos, pero en condiciones económicas inferiores", dijo en entrevista. Por su parte, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano advirtió que los primeros contratos de producción petrolera a la iniciativa privada constituyen un "crimen más de lesa patria" que retrocederá a México a la subordinación, como ocurría antes de la expropiación de 1938. En un pronunciamiento dado a conocer, Cárdenas Solórzano acusó que la asignación de campos petroleros representa la pérdida de control sobre esa área estratégica del país, que inició con la reforma constitucional en materia energética. (REFORMA, NACIONAL Y NEGOCIOS, P. 1, ALEJANDRA LÓPEZ Y MAYELA CÓRDOBA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1, 22-23)

ORDENAN A LA SFP ABRIR EXPEDIENTE DE KORENFELD

La Secretaría de la Función Pública (SFP) deberá entregar una versión del expediente del proceso de responsabilidad administrativa abierto en contra de David Korenfeld, ex titular de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), por uso indebido de un helicóptero de la dependencia. Lo anterior, luego de que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) eliminó la reserva de información de tres años que la SFP dio a partir del 2 de abril de 2015. La dependencia, que encabeza Virgilio Andrade, detalló que la información no podía ser difundida hasta que no se dictara la resolución administrativa definitiva, para evitar que las autoridades fueran sujetas a presiones de carácter externo y se comprometiera o condicionara el resultado de su actuación. Explicó que el acceso a la información contenida en el expediente, que se seguía en forma de juicio, podría causar un daño a la seguridad jurídica del servidor público y al principio de presunción de inocencia. "Inconforme, el solicitante presentó un recurso de revisión ante el INAI, turnado al comisionado Oscar Guerra Ford, en el que manifestó que el expediente ya estaba concluido y que el resultado del procedimiento lo había hecho público la SFP", informó el Instituto. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ALBERTO MORALES)

DESPLÉGADO/ CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO A DECIDIR

A través de un desplegado, la Campaña nacional por el derecho a decidir, integrada por diferentes asociaciones, academias y grupos feministas, acusan al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de no respetar ni garantizar los derechos de las mujeres mexicanas. El documento indica: "Al Partido Revolucionario Institucional (PRI) le tiene sin cuidado el voto de las mujeres mexicanas. Sus votantes son mayoritariamente hombres. En los hechos, es el partido menos votado por las mujeres. Pero este dato no le quita el sueño a la dirigencia tricolor. "(...) En este 2015 el PRI insiste en vulnerar los derechos de las mujeres. Legisladores del PRI intentan acordar un periodo extraordinario para aprobar la segunda vuelta de la iniciativa de ley que reforma la Constitución de Nuevo León para 'proteger la vida desde la concepción y hasta la muerte natural'". (EL PAÍS, INTERNACIONAL)

JUEVES 16 DE JULIO DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL DATO/ CONFIRMAN MULTA AL VERDE

En el apartado “El Dato” del periódico La Crónica de Hoy se menciona que “el TEPJF confirmó la sanción al Partido Verde por infringir el modelo de comunicación política, apropiación de un programa social y entrega indebida de lentes gratuitos”. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

VANGUARDIA POLÍTICA/ TEPJF DEFIENDE LIBERTAD DE EXPRESIÓN/ ADRIANA MORENO CORDERO

En una resolución que sienta precedente en materia de libertad de expresión, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó de manera unánime, la multa impuesta a TV Azteca por la transmisión del reportaje denominado “Acuerdo de movilidad”. En su resolución, el TEPJF indica que el mensaje difundido por la televisora del Ajusco, está amparado en el libre ejercicio de la labor periodística y que el reportaje presentado no es tendencioso ni hace apología o denostación de las personas y sus propuestas. Agrega que la frase “con estas ideas, el PRI y el Partido Verde aspiran a que la ciudad de México se convierta en un modelo de movilidad como sucede en otras grandes urbes”, únicamente muestra la posición de los partidos políticos en cuanto al tema que aborda el reportaje, mismo que específicamente se refiere a la movilidad en la ciudad de México. Al revisar el expediente SUP-REP-472/2015 que diera pie a que la Sala Regional Especializada del propio Tribunal impusiera una multa de 350 mil pesos a la televisora del Ajusco y de 70 mil pesos al PVEM, los Magistrados de la Sala Superior señalaron que no existe norma legal alguna que exija a los concesionarios de radio y televisión dedicar un determinado tiempo o cobertura específica a los partidos políticos ni candidatos. Dicho Tribunal señaló que debe existir un trato equitativo y proporcional, pero atendiendo al contexto fáctico, al tiempo que concluyó que conforme a los monitoreos del INE, no se constata que en los noticieros se hubiera asignado cobertura inequitativa a favor del PVEM frente a los demás partidos políticos. El Tribunal Electoral ratifica la defensa de la libertad de expresión y confirma que este derecho constitucional está por encima de circunstancias electorales. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, ADRIANA MORENO CORDERO)

¿QUÉ HACER CON EL DINERO PARA CAMPAÑAS NO GASTADO?/ BENITO NACIF

El sábado pasado, la Comisión de Fiscalización del INE concluyó la revisión de los dictámenes de los informes de ingresos y gastos de campaña de los candidatos a diputados federales, gobernadores, diputados locales, presidentes municipales y juntas municipales que contendieron en las pasadas elecciones del 7 de junio. En los dictámenes, el INE determina si el origen y el destino de los recursos utilizados en las campañas se apegó a las disposiciones legales: si quienes aportaron a las campañas podían hacerlo, si se respetaron los topes de aportaciones y gasto, si los partidos reportaron sus gastos, si se sujetaron a los límites en el manejo de efectivo, si comprobaron bien sus operaciones, etc. Cada dictamen se acompaña de una resolución, en la que se determinan las sanciones por las faltas u omisiones al cumplimiento de las normas. Los dictámenes y las resoluciones ya están listos. Se presentarán al Consejo General del INE en la sesión programada para el lunes 20 de julio. Con su aprobación, el INE concluye con la entrega de los resultados del pasado proceso electoral y remite al TEPJF los expedientes para la calificación de las elecciones. Hay un aspecto de los dictámenes que me gustaría destacar: la propuesta de la Comisión de Fiscalización para que se determine contablemente cuánto del financiamiento público que se dio a los partidos para las campañas se utilizó para este fin y, en caso de encontrar remanentes, ordenar que se reintegren al erario público. Se trata de una medida novedosa. Por tradición, se ha permitido a los partidos



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

JUEVES 16 DE JULIO DE 2015

quedarse con ese dinero y destinarlo a un fin distinto para el cual se les dio: gasto de campaña. Anteriormente, la ausencia de una contabilidad integral de las finanzas electorales federal y locales no permitía saber oportunamente si les había sobrado dinero. Hoy tenemos ya un sistema nacional de fiscalización que nos da la capacidad de rastrear cada peso del financiamiento público y ver si su ejercicio está adecuadamente comprobado. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 20, BENITO NACIF)

CONFIDENCIAL/ PENDIENTES POSTELECTORALES

Más de uno está con la mira puesta en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación concluya la resolución de impugnaciones. A partir de esto, el PRI iniciará formalmente su proceso para renovar dirigencia y en el INE tendrán tiempo para procesar las solicitudes para quitar al PVEM el registro por violar sistemáticamente la ley. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 44, REDACCIÓN)